

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2015
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES
19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en la Avenida Ramón Corona número 31, en la Colonia Centro, en las instalaciones de Palacio de Gobierno, siendo las 10:00 diez horas del día 19 diecinueve de noviembre del año 2015 dos mil quince, se da inicio con la Segunda Sesión Ordinaria del presente año, de la Honorable Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF), con fundamento en los artículos 8 y 9 de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (LOIJCF), y en los artículos 8, 10 y 11 del Reglamento Interior del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (RIIJCF), en presencia del Mtro. Roberto López Lara, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno, se hace constar que se encuentran presentes los siguientes integrantes de la Junta de Gobierno, vocales propietarios: el Mtro. Carlos Oscar Trejo Herrera, Procurador Social; el Lic. Francisco Alejandro Solorio Aréchiga, Comisionado de Seguridad Pública; el Dr. Héctor Manuel Robles Ibarra, como representante de una Institución de educación superior privada en el Estado; el Dr. Jesús Mario Rivas Souza, como representante de una Institución de educación superior pública en el Estado; el Lic. Daniel Curiel Rodríguez, representante del sector privado en el Estado; el Lic. Alfonso Carmona Pérez, como representante de las asociaciones y colegios de abogados del Estado; el Ing. Ezequiel Méndez Calvillo, como ciudadano jalisciense con conocimientos en las ciencias y técnicas forenses y con prestigio académico en las mismas; así como los siguientes vocales suplentes, cuya designación se encuentra ampliamente acreditada: el Mtro. Carlos del Vivar García, en representación del Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco y el Lic. Fernando Letipichía Torres, en representación del Secretario de Salud del Estado de Jalisco; y el Mtro. Ernesto Villanueva Lomelí, Director General de Gobierno de la Secretaría General de Gobierno, como invitado del Presidente de la Junta de Gobierno, conforme lo prevé el artículo 7 de la citada Ley Orgánica.

Asimismo se encuentra presente el **Mtro. Luis Octavio Cotero Bernal, Director General del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses**, quien con fundamento en el artículo 14 de la LOIJCF, que establece: *"El Director General, quien será el superior jerárquico de todas las unidades administrativas del Instituto, tendrá las siguientes atribuciones (...): II. Asistir a las sesiones de la Junta de Gobierno sólo con derecho a voz"*; así como con el **Lic. Daniel Castañeda Grey, Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno**, quien en tal carácter y con la anuencia del señor Presidente, procede a dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración del quórum legal.
- III. Aprobación del orden del día.

- IV. Lectura y aprobación del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del día 11 de mayo de 2015, celebrada por la H. Junta de Gobierno del IJCF.
- V. Presentación y en su caso, aprobación del Primero y Segundo Informes Trimestrales de actividades del IJCF, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo; y abril, mayo y junio, ambos de 2015, respectivamente.
- VI. Presentación y en su caso, aprobación del Primer Informe Trimestral del presupuesto de ingresos y egresos autorizado y ejercido para 2015 del IJCF, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo y pendiente por ejercer.
- VII. Presentación e informe de la distribución entre partidas de los ingresos propios obtenidos en los meses de enero, febrero y marzo de 2015, sin incluir los obtenidos por la expedición de constancias de no antecedentes.
- VIII. Presentación y en su caso, aprobación de las transferencias entre partidas de enero, febrero y marzo del ejercicio fiscal autorizado al IJCF, del año 2015.
- IX. Presentación y en su caso, aprobación del Segundo Informe Trimestral del presupuesto de ingresos y egresos autorizado y ejercido para 2015 del IJCF, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio y pendiente por ejercer.
- X. Presentación e informe de la distribución entre partidas de los ingresos propios obtenidos en los meses de abril, mayo y junio de 2015, sin incluir los obtenidos por la expedición de constancias de no antecedentes.
- XI. Presentación y en su caso, aprobación de las transferencias entre partidas de abril, mayo y junio del ejercicio fiscal autorizado al IJCF, del año 2015.
- XII. Presentación y en su caso, aprobación del anteproyecto del presupuesto de egresos del IJCF para el ejercicio fiscal del 2016.
- XIII. Presentación y en su caso, aprobación del dictamen de los estados financieros del ejercicio fiscal del 2014 del IJCF, elaborado por el despacho externo Asesores Empresariales Martínez Márquez, S.C.
- XIV. Solicitud de autorización para dar de baja diversos activos fijos por encontrarse en mal estado, que son propiedad de la entonces Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco, ahora Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco.
- XV. Propuestas en el incremento de servicios que brinda este Instituto, para incluirlas en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal 2016.
- XVI. Asuntos varios.

I. LISTA DE ASISTENCIA

El Secretario Técnico, el Lic. Daniel Castañeda Grey menciona que toda vez que ha sido cubierto el punto I del Orden del Día que antecede, se procede a desahogar el punto II del mismo:

II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Secretario Técnico, el Lic. Daniel Castañeda Grey, hace constar que hay quórum legal para la celebración de la Junta de Gobierno del IJCF, dado que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes de las vocalías que la conforman, cumplimentando con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento Interior del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (RIIJCF).

III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Lic. Daniel Castañeda Grey, Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno, cuestiona a los asistentes si tienen algún punto que tratar al respecto, quienes manifiestan que no lo tienen; por lo que pregunta a los asistentes si tienen a bien aprobar el orden del día propuesto, el cual se aprueba por unanimidad, dándose así cumplimiento al artículo 10 del RIIJCF.

ACUERDO 1.

Se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.

IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 11 DE MAYO DE 2015, CELEBRADA POR LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL IJCF.

Continuando con el orden del día, el Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno menciona a los integrantes de la misma, que el acta de la segunda sesión extraordinaria de este año, celebrada el día 11 de mayo de 2015, fue remitida en su oportunidad junto con la convocatoria respectiva, por lo que les solicita a los asistentes se dispense su lectura, quienes así lo realizan y les pregunta, si se aprueba el acta mencionada en los términos señalados; lo cual se realiza por unanimidad dando cumplimiento a lo previsto por el artículo 10 del RIIJCF.

ACUERDO 2.

Se aprueba por unanimidad el acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2015, celebrada con fecha 11 de mayo de 2015, por la H. Junta de Gobierno del IJCF.

V. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRIMERO Y SEGUNDO INFORMES TRIMESTRALES DE ACTIVIDADES DEL IJCF, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO; Y ABRIL, MAYO Y JUNIO, AMBOS DE 2015, RESPECTIVAMENTE.

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del IJCF, manifestó que dichos informes se remitieron en medio magnético anexos a la convocatoria que les fue enviada con anterioridad junto con el orden del día; por lo que les solicita a los presentes, se dispense su lectura; quienes están de acuerdo con lo planteado y por unanimidad lo aprueban, con lo cual se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del RIIJCF.

ACUERDO 3.

Se aprueba por unanimidad el Primero y Segundo Informes Trimestrales de actividades del IJCF, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo; y abril, mayo y junio, ambos de 2015, respectivamente.

VI. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRIMER INFORME TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS AUTORIZADO Y EJERCIDO PARA 2015 DEL IJCF, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO Y PENDIENTE POR EJERCER.

Para el desahogo de este punto, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10, 14 fracción XIII, 16 fracción II de la LOIJCF y 18 fracción IV del RIIJCF, el Secretario Técnico, Lic. Daniel Castañeda Grey, solicita a los asistentes de la Junta de Gobierno se dispense su lectura, puesto que les fue entregado con anterioridad junto con la convocatoria, el documento en hojas Excel que contiene el Primer Informe Trimestral del Presupuesto de Ingresos y Egresos autorizado y ejercido para 2015 del Instituto, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo y pendiente por ejercer y que forma parte integral de la presente acta; quienes así lo realizan y les pregunta, si se aprueba este punto del orden del día en los términos señalados y manifiestan que lo aprueban por unanimidad, por lo que se da cumplimiento a lo previsto por el artículo 10 del RIIJCF.

ACUERDO 4.

Se aprueba por unanimidad el primer informe trimestral del presupuesto de ingresos y egresos autorizado y ejercido para el 2015 del IJCF, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo y pendiente por ejercer.

VII. PRESENTACIÓN E INFORME DE LA DISTRIBUCIÓN ENTRE PARTIDAS DE LOS INGRESOS PROPIOS OBTENIDOS EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2015, SIN INCLUIR LOS OBTENIDOS POR LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE NO ANTECEDENTES.

En este punto del orden del día, el Lic. Daniel Castañeda Grey, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del IJCF, menciona que dicho informe fue remitido con anterioridad, anexo a la convocatoria, a cada uno de los vocales de esta Junta de Gobierno, para su análisis y lectura, a través del documento denominado "Ingresos propios obtenidos de enero a marzo de 2015"; que forma parte integrante de esta acta, por lo que les solicita dispensar su presentación y lectura, procediendo a preguntarles si tienen alguna observación o comentario al respecto, los cuales manifiestan estar de acuerdo en dispensar la lectura del presente punto, aprobándolo por unanimidad, con lo cual se da cumplimiento a lo establecido por el numeral 10 del RIIJCF.

ACUERDO 5.

Se aprueba por unanimidad la distribución entre partidas de los ingresos propios obtenidos por el IJCF de enero a marzo de 2015; sin incluir los obtenidos por constancias de no antecedentes penales.

VIII. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL EJERCICIO FISCAL AUTORIZADO AL IJCF, DEL AÑO 2015.

El Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del IJCF, Lic. Daniel Castañeda Grey, aclara que en el primero trimestre del ejercicio fiscal de 2015, no hubo transferencias, solo aplicación de ingresos propios diferentes a los obtenidos por constancias de no antecedentes, a los que se hizo referencia en el punto VII del orden del día. No obstante, solicita la aprobación de las transferencias entre partidas del ejercicio fiscal autorizado al IJCF del 2015, de abril a junio, y que se muestran y se encuentran incluidas en el documento en hojas Excel que contiene el Segundo Informe Trimestral del Presupuesto de Ingresos y Egresos autorizado y ejercido para 2015 del Instituto, correspondiente al mencionado periodo, que forma parte integral de la presente acta y que se envió como anexo a la convocatoria. Acto seguido, cuestiona a los integrantes de la Junta de Gobierno, si existe alguna observación al respecto, a lo cual, el Mtro. Roberto López Lara, Presidente de la Junta, cuestiona si todas estas transferencias están avaladas por la Auditoría Superior del Estado, y de ser así, no existe inconveniente en aprobar el punto, siempre y cuando se realicen, conforme a lo establecido en la normatividad.

El Secretario Técnico, solicita la anuencia de los integrantes de la Junta de Gobierno, para que exponga este punto, el C.P.A. Ramón Morales Compagni, Tesorero del IJCF, quien en uso de la voz, manifiesta que el presupuesto autorizado al IJCF es insuficiente y de acuerdo al comportamiento del ejercicio del gasto, se observa en qué partidas hace falta recurso, por lo que se solicita se autorice, que de las partidas en las que se ahorra, se transfiera a las que se agotan, para no quedar en estado de indefensión, cuando la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en conjunto con la Contraloría del Estado revisen al IJCF.

Asimismo, el Tesorero expone que el IJCF genera ingresos propios con la expedición de constancias de no antecedentes penales, los cuales son utilizados para completar los gastos de los capítulos 2000, 3000 y 5000, haciendo hincapié que el presupuesto del IJCF del año 2015, fue el mismo al autorizado en el ejercicio del 2014. Además indica que la transferencia por la cantidad \$1'100,000.00 pesos, destinada a la partida 3571 para la instalación de un elevador que estará ubicado en las oficinas centrales del Instituto, se tomó de las partidas 3111 y 3141, haciendo mención que por lo que respecta a la partida 3111, correspondiente a servicio de energía eléctrica, se dispuso de la cantidad de \$700,000.00 pesos y de la partida 3141, correspondiente a servicio telefónico tradicional, la cantidad de \$400,000.00 pesos. Igualmente señala que se tomaron \$665,000.00 pesos de la partida 3921, correspondiente a otros impuestos y derechos para enviarlos a la partida 3572, que corresponden al mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de trabajo específico, destinado a los mantenimientos de equipos de laboratorios.

Por su parte, el vocero de la Procuraduría Social, el Mtro. Carlos Oscar Trejo Herrera, manifiesta que se tiene una percepción estimada de \$23'000,000.00 de pesos de ingresos propios anuales y cuestiona cuánto se tiene de ingresos propios hasta el mes de octubre de 2015; a lo que el Tesorero del IJCF, el C.P.A. Ramón Morales Compagni, responde que al mes de octubre de 2015, aproximadamente se tienen \$29'000,000.00 de pesos. Acto seguido, el Director General, el Mtro. Luis Octavio Coteró Bernal, manifiesta que se ha llegado a esa cifra, por la gran demanda de servicios, motivo por el cual han tenido que extender sus

servicios de expedición de constancias de no antecedentes, a municipios como Ahualulco de Mercado, Tala y Teuchitlán, así como a centros comerciales en la Zona Metropolitana de Guadalajara. Aunado a lo anterior, el Tesorero del IJCF, el C.P.A. Ramón Morales Compagni, solicita la aprobación para transferir de aquellas partidas del gasto en las cuales tenemos suficiencia presupuestal a aquellas partidas del gasto que ya están requiriendo se les aplique recurso para cubrir el excedente del gasto, las cuales se muestra en la hoja Excel que se les envió como anexo a la convocatoria y que forma parte integral de esta acta; en ese tenor, el Secretario Técnico, Lic. Daniel Castañeda Grey, solicita la aprobación de los asistentes el presente punto del orden del día, los cuales lo aprueban de manera unánime, de conformidad con lo previsto por el artículo 10 del RIIJCF.

ACUERDO 6.

Se aprueba por unanimidad las transferencias entre partidas de los meses de abril, mayo y junio del ejercicio fiscal autorizado al IJCF, del año 2015.

IX. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS AUTORIZADO Y EJERCIDO PARA 2015 DEL IJCF, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO Y PENDIENTE POR EJERCER.

Siguiendo con el orden del día, el C. Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del IJCF, Lic. Daniel Castañeda Grey, menciona que este informe es del conocimiento de todos los asistentes integrantes de la Junta de Gobierno, en virtud de que se envió junto con la convocatoria, el documento en hojas Excel que contiene el Segundo Informe Trimestral del Presupuesto de Ingresos y Egresos autorizado y ejercido para 2015 del Instituto, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio y pendiente por ejercer y que forma parte integral de la presente acta; respecto del cual solicita su aprobación, mismo que aprueban por unanimidad, con lo que se da cumplimiento a lo previsto por el artículo 10 del RIIJCF.

ACUERDO 7.

Se aprueba por unanimidad el Segundo Informe Trimestral del Presupuesto de ingresos y egresos autorizado y ejercido para 2015 del IJCF, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio y pendiente por ejercer.

X. PRESENTACIÓN E INFORME DE LA DISTRIBUCIÓN ENTRE PARTIDAS DE LOS INGRESOS PROPIOS OBTENIDOS EN LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2015, SIN INCLUIR LOS OBTENIDOS POR LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE NO ANTECEDENTES.

El Secretario Técnico, Lic. Daniel Castañeda Grey, manifestó que la distribución a la que se refiere el presente punto, se anexó a la convocatoria remitida con anterioridad, a través del documento denominado "Ingresos propios obtenidos de enero a junio 2015"; cuestionando a los asistentes a la Junta de Gobierno, si tuviesen alguna observación.

En ese sentido, el vocal de la Procuraduría Social, su titular, Mtro. Carlos Oscar Trejo Herrera, cuestiona la no inclusión en el informe de los ingresos recabados por el Instituto de las constancias de no antecedentes; acto seguido, el Secretario Técnico le da el uso de la voz al

Tesorero del IJCF, C.P.A. Ramón Morales Compagni, con anuencia de los integrantes de la Junta, quien indica que no se informa sobre el particular, puesto que al mes de junio de 2015, no se rebasaban los \$23'000,000 de pesos, por concepto de expedición de constancias de no antecedentes penales y en lo conducente, manifiesta que ello se informará en el próximo trimestre. Por su parte, el Secretario Técnico, Lic. Daniel Castañeda Grey procede a cuestionar a los vocales asistentes a la Junta de Gobierno, si tienen a bien aprobar el presente punto, quienes señalan que están de acuerdo en ello, lo cual realizan por unanimidad.

ACUERDO 8.

Se aprueba por unanimidad la distribución entre partidas de los ingresos propios obtenidos por el IJCF de abril a junio de 2015; sin incluir los obtenidos por constancias de no antecedentes penales.

XI. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL AUTORIZADO AL IJCF, DEL AÑO 2015.

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, Lic. Daniel Castañeda Grey, advierte que el presente punto del orden del día, ya fue desahogado con anterioridad en el punto VIII del orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

XII. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL IJCF PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2016.

Continuando con el orden del día, el Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, Lic. Daniel Castañeda Grey, manifiesta que previamente se envió a los integrantes de la Junta de Gobierno dos anteproyectos de presupuesto de egresos del IJCF para el ejercicio fiscal del 2016, uno por la cantidad de \$174'508,000 pesos y otro por un monto de \$298'196,678 pesos, los cuales explicará en su oportunidad, con la anuencia de los asistentes a la Junta de Gobierno. Acto seguido, el Presidente de la Junta de Gobierno, Mtro. Roberto López Lara, señala que el Poder Ejecutivo del Estado está muy interesado en fortalecer al Instituto, puesto que conoce el gran rezago de trabajo que existe actualmente en él, por falta de personal y que el mismo puede duplicarse o triplicarse en mayo de 2016, por la entrada del Nuevo Sistema de Justicia Penal, motivo por el cual se está contemplando un aumento en el presupuesto del Instituto.

El Vocero de la Procuraduría Social, Mtro. Carlos Oscar Trejo Herrera cuestiona por qué se presentan para su aprobación dos anteproyectos de presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal del 2016, uno por la cantidad de \$174'508,000 pesos y otro por la cantidad de \$298'196,678 pesos; y en uso de la voz, con la anuencia de los vocales de la Junta de Gobierno, el Tesorero del IJCF, C.P.A. Ramón Morales Compagni, manifiesta que el anteproyecto de \$298'196,678 pesos, es el presupuesto que originalmente se preparó y se remitió a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado (SEPAF), en el que se contemplan los requerimientos que son fundamentales para el Instituto, en el que se incluyen 230 plazas de peritos. Igualmente manifiesta que el presupuesto de \$174'508,000 pesos, es el presupuesto que se fijó entre los \$151'508,000 pesos otorgados por SEPAF y los

\$23'000,000 pesos, recabados por las constancias de no antecedentes penales. Asimismo, expresa que el presupuesto del IJCF ha sido el mismo desde el año 2013, haciendo hincapié que año con año existe un incremento al salario mínimo y no se considera dicho incremento dentro del presupuesto anual. Acto seguido, El secretario técnico, Lic. Daniel Castañeda Grey, procede a cuestionar a los asistentes si tienen a bien aprobar el presente punto, quienes manifiestan que lo aprueban por unanimidad, dándose cumplimiento a lo establecido por el artículo 10 del RIIJCF.

ACUERDO 9.

Se aprueba por unanimidad el anteproyecto del presupuesto de egresos del IJCF para el ejercicio fiscal del 2016.

XIII. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2014 DEL IJCF, ELABORADO POR EL DESPACHO EXTERNO ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C.

El Secretario Técnico, Lic. Daniel Castañeda Grey, manifiesta que el dictamen de los estados financieros del ejercicio fiscal del 2014, elaborado por el despacho externo Asesores Empresariales Martínez Márquez, S.C., fue enviado a los integrantes de esta Junta de Gobierno, como anexo junto con la convocatoria respectiva. Por su parte, el Mtro. Ernesto Villanueva Lomelí, Director General de Gobierno de la Secretaría General de Gobierno, en su calidad de invitado del Presidente de esta Junta, cuestiona si se está en tiempo para subsanar las observaciones que realizó el auditor externo y que obran en el dictamen, respecto de lo cual, el Lic. Castañeda Grey, pide anuencia de los asistentes, para darle el uso de la voz, al Tesorero del IJCF, para que explique sobre el punto, quienes están de acuerdo. Acto seguido, el C.P.A. Ramón Morales Compagni, manifiesta que las mismas ya se subsanaron, explicando que las facturaciones ya se realizan con comprobante fiscal digitalizado por internet y que los registros contables se están elaborando tal y como lo dispone la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Asimismo, el Mtro. Ernesto Villanueva Lomelí, invitado por parte del Presidente de la Junta de Gobierno, solicita se hable con el auditor externo para que se subsanen las observaciones dentro del dictamen, toda vez que en una de ellas, manifiesta el despacho externo que no fue entregada la documentación correspondiente para examinar, por lo que no estuvieron en posibilidades de dictaminar sobre ese punto en particular.

El Secretario Técnico, el Lic. Daniel Castañeda Grey, procede a someter a votación la aprobación por parte de los integrantes de la Junta de Gobierno del presente punto del orden del día, mismos que dan su voto aprobatorio de manera unánime, con lo que se cumple con lo establecido en el artículo 10 del RIIJCF.

ACUERDO 10.

Se aprueba por unanimidad del dictamen de los estados financieros del ejercicio fiscal del 2014 del IJCF, elaborado por el despacho externo Asesores Empresariales Martínez Márquez, S.C.

XIV. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DIVERSOS ACTIVOS FIJOS POR ENCONTRARSE EN MAL ESTADO, QUE SON PROPIEDAD DE LA ENTONCES SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE JALISCO, AHORA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE JALISCO.

Continuando con el orden del día, el Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, Lic. Daniel Castañeda Grey, manifiesta que la lista de los activos a dar de baja, se remitieron en copia adjunta a la convocatoria, los cuales se encuentran deteriorados y no funcionan; motivo por el cual solicita la aprobación de los integrantes de esta Junta de Gobierno para darlos de baja, lo que realizan por unanimidad, dándose cumplimiento a lo previsto por el numeral 10 del RIIJCF.

ACUERDO 11.

Se aprueba por unanimidad la autorización para dar de baja diversos activos fijos por encontrarse en mal estado, que son propiedad de la entonces Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco, ahora Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco.

XV. PROPUESTAS EN EL INCREMENTO DE SERVICIOS QUE BRINDA ESTE INSTITUTO, PARA INCLUIRLAS EN LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

El Secretario Técnico, el Lic. Daniel Castañeda Grey, indica que por lo que respecta al presente punto del orden del día, fue enviado junto con la convocatoria a la presente junta, copia del oficio IJCF/DG/3595/2015, signado por el Director General del IJCF, dirigido a la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado, por medio del cual se les hizo llegar la propuesta en el incremento en el costo de los servicios que brinda este Instituto, así como de la incorporación del cobro de nuevos proyectos, con su justificación respectiva, conforme a las atribuciones que tiene conferidas, con la finalidad de que este incremento sea incluido en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal de 2016. Y en esa lid, el Lic. Castañeda cuestiona a los vocales asistentes si tienen a bien a aprobar el presente punto del orden del día, quienes están de acuerdo en ello y manifiestan su aprobación por unanimidad, conforme lo prevé el numeral 10 del RIIJCF.

ACUERDO 12.

Se aprueba por unanimidad la información que se envió a la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado, a través del oficio IJCF/DG/3595/2015, signado por el Mtro. Luis Octavio Cotero Bernal, Director General del IJCF, recibido con fecha 3 de septiembre de 2015, sobre la propuesta del incremento en el costo de los servicios que brinda este Instituto, así como de la incorporación de nuevos servicios, para su inclusión en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal 2016.

XVI. ASUNTOS VARIOS.

Continuando con el orden del día, el Secretario Técnico, Lic. Daniel Castañeda Grey, informa a los integrantes de la Junta de Gobierno que en la segunda quincena del mes de julio de 2015, se otorgaron incrementos salariales a los trabajadores del IJCF, de los niveles 1 al 13, conforme a la autorización al incremento mensual salarial del personal de los niveles 1 al 13, comunicado a través del oficio SECAD/DGADP/DAS/OFS/00326/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, dirigido a la Lic. Pía Orozco Montaña, Directora General de Vinculación Administrativa, por parte de la Lic. Ruth Alejandra Nuño Cerda, Directora General de Administración y Desarrollo de Personal, ambas de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, oficio que se muestra proyectado en PDF en la presente sesión de Junta de Gobierno, según señala el Secretario Técnico.

Acto seguido, con anuencia de los integrantes de la Junta de Gobierno, el Secretario Técnico, Lic. Castañeda Grey, cede el uso de la voz al Director Administrativo del IJCF, el C.P.A. Antonio Guillermo León Hernández, quien manifiesta que el incremento referido, como se mencionó fue autorizado mediante oficio SECAD/DGADP/DAS/OFS/00326/2015, emitido por la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal de la SEPAF, en un 4.5% para trabajadores administrativos del Instituto del nivel 1 al 13, asimismo, advierte que por gestiones del Sindicato del IJCF, mediante acuerdo descrito en el oficio IJCF/DG/3215/2015, que le dirigiera el Mtro. Luis Octavio Coteró Bernal, Director General del Instituto, se pactó el incremento salarial a los peritos A y B. Por su parte, el Director General del IJCF, Mtro. Luis Octavio Coteró Bernal, indica que el 10 de mayo del año en curso, se le dio aviso de la autorización del aumento realizado por la SEPAF, y al mes de agosto de 2015, aún no llegaba el aumento, motivo por el cual habló con el Secretario de Administración, exhibiéndole el oficio donde se autorizaba el incremento salarial y fue así que se depositó el incremento por la cantidad de \$2'700,000 pesos.

Así, el Secretario Técnico, Lic. Daniel Castañeda Grey, procede a cuestionar a los vocales asistentes, si tienen a bien aprobar el presente punto, quienes lo aprueban por unanimidad, dando cumplimiento al artículo 10 del RIIJCF.

ACUERDO 13.

Se aprueba el informe del incremento mensual salarial realizado en el presente año, a los trabajadores del IJCF que se mencionan en el presente punto del orden día.

En otro punto de asuntos varios, el Lic. Castañeda Grey, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, advierte que es necesario un aumento en el orden del 10% diez por ciento, en el costo de los diplomados que se imparten en el IJCF, puesto que los que ofrece el Instituto, están en desventaja respecto a costos, con lo que cobran otras instituciones educativas por los mismos servicios, ya que andan entre los \$9,000 pesos y \$24,000 pesos de colegiatura, comparados con los \$6,050 pesos, que se propone se cobre por parte de este Instituto de colegiatura total por 5 meses; más los \$1,210 pesos por concepto de inscripción y los \$180 pesos por examen de admisión. En ese tenor, cuestiona a los integrantes asistentes de la Junta si tienen alguna duda sobre este punto, y si es su deseo aprobarlo, quienes manifiestan que no tienen duda al respecto y lo aprueban por unanimidad, dando cumplimiento así a lo establecido por el artículo 10 del RIIJCF.

ACUERDO 14.

Se aprueba por unanimidad la propuesta del aumento en el orden del 10% por ciento, el costo del examen de admisión, la inscripción y la colegiatura de los diplomados que se imparten en el IJCF.

Continuando con asuntos varios, el Secretario Técnico, Lic. Daniel Castañeda Grey, expresa que es deseo de esta Institución, impartir la Especialidad en Dictaminación Pericial, con precios accesibles, con un costo de \$19,000 pesos por colegiatura; más la inscripción de \$500 pesos; \$1,500 pesos por concepto de curso propedéutico; y \$500 pesos por concepto de reinscripción; aclarando que los precios de la especialidad también están por debajo en comparación con los de otras instituciones educativas. Así, el Secretario Técnico cuestiona a los vocales si tienen a bien aprobar el presente punto del orden del día, el cual se aprueba por unanimidad, dándose cumplimiento con lo que prevé el numeral 10 del RIJCF.

ACUERDO 15.

Se aprueba por unanimidad los costos de la especialidad en Dictaminación Pericial, a impartirse por este Instituto.

Asimismo, en asuntos varios, el Secretario Técnico, Lic. Daniel Castañeda Grey, señala que solicita la aprobación de esta Junta de Gobierno, de la distribución de ingresos propios a realizarse de los obtenidos por este Instituto, distintos a los de expedición de constancias de no antecedentes, que serán destinados a la partida 1211 del capítulo 1000, para la contratación de personal, bajo la modalidad de honorarios asimilados a salarios, siendo siete personas que actualmente están contratadas por tiempo determinado, haciendo del conocimiento de los integrantes de la Junta de Gobierno, que su percepción se cubre a través del ingreso propio que genera el IJCF.

Acto seguido, el Mtro. Carlos del Vivar García, representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, que de acuerdo a la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a las políticas de ingresos y egresos, no se están autorizando, ingresos al capítulo 1000, así como tampoco se cuenta con autorización para el recurso de las 230 plazas de peritos. A continuación, el Director General del IJCF, Mtro. Luis Octavio Coteró Bernal, cede el uso de la voz al Tesorero del IJCF, el C.P.A. Ramón Morales Compagni, con la anuencia de los integrantes de la Junta, quien manifiesta que lo que compete al presente punto, no es para las 230 plazas de peritos, si no para las siete personas que actualmente están contratadas por tiempo determinado y que ya se mencionaron con anterioridad. Aunado a lo anterior, el Mtro. Carlos del Vivar García, representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, aclara que no por ser ingresos propios del IJCF, no dejan de ser del Gobierno del Estado esos ingresos y que se debe seguir el procedimiento para la aprobación de una plaza, por lo cual se reserva su voto, hasta en tanto no se platique este tema con su representado, el Secretario. Por su parte, el Director General del Instituto, el Mtro. Luis Octavio Coteró Bernal, indica que se tiene autorización previa para este rubro y propone se apruebe, a reserva de que se le dé cuenta al Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Estado. Acto seguido, el Mtro. Ernesto Villanueva Lomelí, invitado del Presidente de la Junta de Gobierno, expresa que la nueva política presupuestal se aprobó en este ejercicio fiscal, lo que implica complicaciones políticas, puesto que la partida 1000, es la única que se tiene totalmente restringida, por lo

que solicita se haga una reunión extraordinaria donde el Instituto gestione lo conducente para la aprobación de estas plazas. Asimismo, el Mtro. Villanueva solicita se respeten los derechos de los trabajadores y en cuanto venzan sus contratos ya no se renueven. Para finalizar, el Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, el Lic. Daniel Castañeda Grey, especifica que se hizo dicha contratación, toda vez que se están abriendo nuevas delegaciones y las mismas necesitan personal para funcionar. Así, el Secretario Técnico, cuestiona a los vocales de la Junta, si tienen a bien aprobar el presente punto de asuntos varios, con las observaciones realizadas, manifestando los vocales, que se abstienen de votar el presente punto, solicitando quede pendiente para tratarse en la siguiente sesión o en alguna extraordinaria.

Siguiendo con asuntos varios, el Lic. Daniel Castañeda Grey, Secretario de la Junta de Gobierno, advierte que solicita la aprobación de la contratación multianual de servicios de impresión a color, así como de servicios de comunicaciones, toda vez que no hay proveedor que le convenga ofrecer sus servicios por un año o por un periodo menor a éste, y la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de este Instituto, solicitó que esa contratación multianual sea aprobada por la Junta de Gobierno. Por su parte, el Mtro. Carlos del Vivar García, ~~vocero de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado,~~ manifiesta que la Junta de Gobierno no tiene facultad ni atribución para aprobar lo que a este punto se refiere, sino que es a través de la Comisión de Adquisiciones y Adjudicaciones del Instituto, la que lo puede llevar a cabo, motivo por el cual solicita se quite este punto de asuntos varios del orden del día, respecto de lo cual, los demás integrantes asistentes a esta Junta de Gobierno están de acuerdo.

Pasando a otro punto de asuntos varios, el Secretario Técnico, Lic. Daniel Castañeda Grey, expone la necesidad de que las oficinas centrales de este Instituto, deben contar con un elevador; manifestando por su parte, el Director General del IJCF, Mtro. Luis Octavio Coteró Bernal, que de la totalidad de las personas que se reciben mensualmente en el edificio, 5.8% de esas personas cuentan con alguna discapacidad y hoy día, el edificio central de este Organismo, no cuenta con las adecuaciones suficientes para la atención a este grupo vulnerable; y lo que se busca es que el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, sea un organismo incluyente que contribuya con la sociedad, que cuente con adecuaciones para la atención a la personas con discapacidad física.

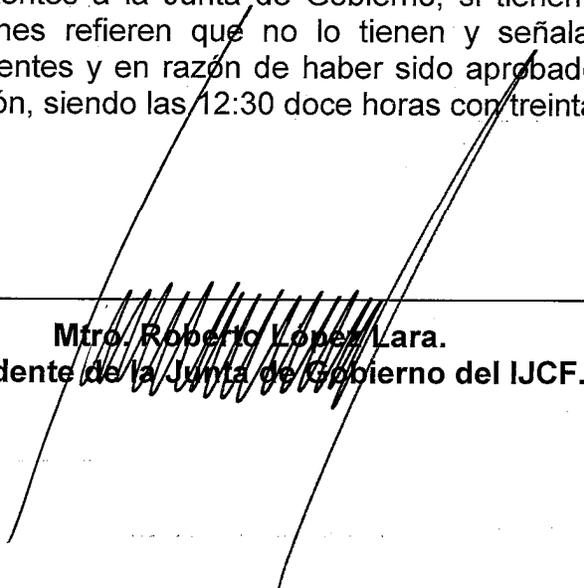
A continuación, en uso de la voz, el Mtro. Ernesto Villanueva Lomelí, invitado del Presidente de la Junta de Gobierno, el Mtro. Roberto López Lara, manifiesta que habría que checar si el elevador se utilizará con fines internos o con fines públicos y por otro lado señala que la Junta de Gobierno no tiene la facultad de aprobar adquisiciones, sino que la facultad le corresponde a la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del IJCF, motivo por el cual la Junta de Gobierno únicamente está en condiciones de aprobar la gestión de los trámites más no la adjudicación. Acto seguido, el Director General del IJCF, Mtro. Luis Octavio Coteró Bernal, expresa que es para uso público, y por la visita diaria de personas discapacitadas, lesionadas, adultos mayores, etc., les es imposible subir por escalera, motivo por el cual es fundamental la instalación del elevador. El Secretario Técnico, Lic. Daniel Castañeda Grey, cuestiona a los asistentes si tienen a bien aprobar el presente punto con las observaciones realizadas, manifestando los asistentes estar de acuerdo con lo señalado, y aprobarlo por unanimidad, con lo cual se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 10 del RIIJCF.

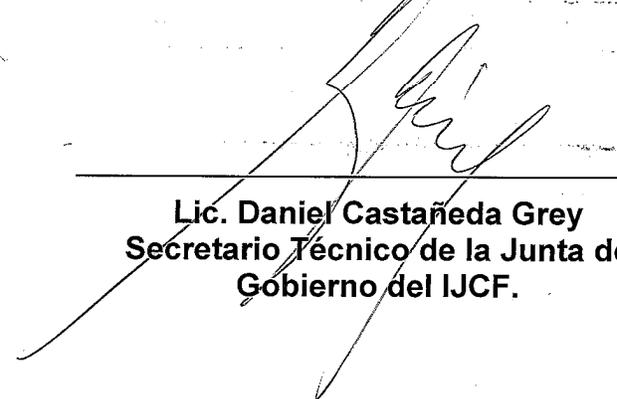
ACUERDO 16.

Se aprueba por unanimidad que se realicen los trámites correspondientes ante la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto, para la adquisición de un elevador para las oficinas centrales del IJCF.

Finalizando con los asuntos varios, el Secretario Técnico, el Lic. Daniel Castañeda Grey, hace del conocimiento de los vocales asistentes a la Junta de Gobierno que anteriormente la Fiscalía General del Estado formaba parte de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del IJCF, pero con motivo de la reciente reforma a la Ley Orgánica del IJCF, publicada el 13 de noviembre del año en curso, se propone modificar la fracción III del artículo 44 de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, para substituir a la Fiscalía General del Estado, por la Secretaría General de Gobierno. No obstante, los vocales asistentes a la Junta de Gobierno solicitan se quite este punto de asuntos varios del orden del día, toda vez que primero deberá dar su visto bueno a esta propuesta, la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado, respecto de lo cual todos los vocales están de acuerdo en ello.

Finaliza el Secretario Técnico, Lic. Daniel Castañeda Grey, preguntando a los vocales asistentes a la Junta de Gobierno, si tienen algún otro punto del orden del día que tratar, quienes refieren que no lo tienen y señala que no habiendo más que agregar por los presentes y en razón de haber sido aprobado el orden del día autorizado, se concluye esta sesión, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día de su inicio.


Mtro. Roberto López Lara.
Presidente de la Junta de Gobierno del IJCF.


Lic. Daniel Castañeda Grey
Secretario Técnico de la Junta de
Gobierno del IJCF.